



Exmo. Señor.

D. Carlos Castillo vecino de la Ciudad de Teruel ante V. E. comparece y como mejor proceda dize: Que es introvado en los autos que en el Año veinte y uno y siguientes siguieron D. Luis Pulanga y D. Simón Castillo contra los Albauas de D. Pedro Jeronimo Sebastian y D.ª Mameña Villa Espasa sobre pertenencia de bienes cuyo pliego se halla finado en el Archivo de esta Audiencia y necesitando hacer uso de su derecho ante el juez gado de Teruel apoyandose en los datos que le suministra dicho proceso, espera que V. E. se sirva concederle una certificacion comprensiva del Bonabero o Catálogo de los bienes apremios; del testamento de D. Pedro Jeronimo Sebastian y D.ª Mameña Villa Espasa; de los codicilos de este; de las partidas de inclusion presentadas por sus causantes derecho al fol. 1.º pieza primera; del impreso fol. 23 pieza septima; del escrito que le sigue de la sentencia de propiedad pronunciada por el Juez inferior y de las de vista y revista dadas en el mismo juicio por esta Audiencia Territorial.

A V. E. suplica se sirva mandar al Archivero del Tribunal se le libre una certificacion de los extremos indicados; pues así procede de derecho y justicia que pide.

Dilig.º certifico: que este escrito se ha presentado en secretaría por el Pro. D.ª Antonia Guillen, hoy 28.º de N.º de 1842.

Carlos Castillo.
 D.ª Antonia Guillen

1292

Atto Zaragoza y el 60. viente y cinco de 1842. Sin Firma

Riquelme
Loran
Obispo
Albino
Valderrama
Carrasco
Quibou
Vidal

De lo que contiene, y fuere de dar

[Signature]

Atto. / Dno dia notifiqué, lei integram^{te}
y copia literal del Auto g. antec.
de, a José Maria Guillen, Prox. g. fir.
mo este escrito, en su Persona, y fimo,
de g. certifico.

José Maguillen

[Signature]

En 30. de Dno di certifi. de este escrito y Auto, para
g. a su continuacion la diere el Archivero de lo
g. revoluto, y pagó la Parte de 20 r. 50 v.

Jose Guillen

[Signature]